

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.37/2

3 de marzo de 2017

Original: INGLES

Novena Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Cayenne, Guyana Francesa, 13 de marzo de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. La Conferencia de Plenipotenciarios Relativa a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe celebrada en Kingston, 15 al 18 de enero de 1990, aprobó el Protocolo SPAW del Convenio de Cartagena que entró en vigor el 18 de junio de 2000. El Artículo 23 del protocolo SPAW establece la convocatoria y funcionamiento de las reuniones de las Partes y solicita que estas Reuniones Ordinarias se celebren conjuntamente con las Reuniones Ordinarias de las Partes al Convenio de Cartagena. Tomando esto en cuenta, esta Reunión se convoca por el Programa Ambiental del Caribe del PNUMA (PNUMA-PAC), en Cayenne, Guyana Francesa, 13 de marzo de 2017, antes de la Decimoséptima Reunión Intergubernamental (IGM) sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Cayenne, Guyana Francesa, 15 al 17 de marzo del 2017.
2. Los principales objetivos de esta Octava Reunión de las Partes Contratantes (COP8) al Protocolo SPAW son:
 - **Revisar** y **aprobar** las recomendaciones de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC7) del Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe celebrada en Miami, Florida, 2 – 4 de noviembre de 2016;
 - **Revisar** y **aprobar** el Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma SPAW para el 2017-2018 para su posterior aprobación por la Decimoséptima Reunión Intergubernamental del Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe;
 - **Revisar** y **aprobar** los informes sobre las áreas protegidas presentadas por las Partes para su listado bajo el Protocolo SPAW;

Por razones de economía y el medio ambiente, se solicita amablemente a los delegados que lleven sus propias copias de los documentos de trabajo y de información y que no soliciten copias adicionales.

- **Revisar** y **aprobar** las recomendaciones del STAC7 de SPAW sobre las especies propuestas para su listado bajo el Protocolo SPAW; y
 - **Revisar** y **aprobar** el Formato del Informe para Exenciones bajo el artículo 11(2) del Protocolo SPAW propuesto por el grupo de trabajo Ad Hoc.
3. Se invita a las dieciséis Partes Contratantes al Protocolo SPAW a designar a sus respectivos representantes para participar en la Reunión. Igualmente se invita a los representantes de los gobiernos que no son Partes Contratantes y de organizaciones internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a asistir a la Reunión en calidad de Observadores. La Lista Provisional de Participantes aparecerá en el UNEP(DEPI)/CAR IG.37/INF.2.

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

4. La Reunión será inaugurada por la Secretaría el martes, 13 de marzo de 2017, a las 9:00 a.m., en Cayenne, Guyana Francesa.

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglas de Procedimiento

5. Las Reglas de Procedimiento para las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (UNEP, 2012) serán aplicables, *mutatis mutandis*, durante la Reunión.

2.2 Elección de la Mesa Directiva

6. La Reunión será invitada a elegir entre los representantes de las Partes Contratantes al SPAW; el Presidente, el Vice Presidente y el Relator para la realización de la Reunión.

2.3 Organización del trabajo

7. Los idiomas de trabajo durante la Reunión serán el inglés, francés y español. Un servicio de interpretación simultánea estará disponible en los tres idiomas durante la Reunión y los documentos de trabajo estarán disponibles en los tres idiomas. La Lista Provisional de documentos de la Reunión se presenta en el UNEP (DEPI) / CAR IG.37/INF.1.
8. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la ayuda de grupos de trabajo, de ser necesario, los cuales serán establecidos por el Presidente de la Reunión. Estos grupos no podrán contar con interpretación simultánea. A los participantes se les recordará que, dada la duración de la reunión, la división en grupos de trabajo podría no ser factible. Se espera, por lo tanto, que los participantes vengan preparados, habiendo examinado todos los documentos de trabajo según corresponda, con el fin de proporcionar contribuciones concretas a la hora de la discusión.

PUNTO 3 DEL TEMARIO: APROBACIÓN DEL TEMARIO

9. Se invitará a la Reunión a que adopte el Temario Provisional preparado por la Secretaría en base a los comentarios recibidos de las Partes Contratantes durante el proceso preparatorio a la Reunión, a las recomendaciones y las decisiones pertinentes de las reuniones anteriores del STAC y las Partes Contratantes al Protocolo SPAW, así como en base a temas emergentes pertinentes a la biodiversidad del Gran Caribe. El Temario Provisional propuesto por la Secretaría aparece en el UNEP (DEPI)/CAR IG.37/1.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA 2015-2016, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ACTIVIDADES REGIONALES DE SPAW (SPAW-RAC) EN GUADALUPE

10. La Secretaría presentará el "Estado de las actividades del subprograma SPAW para 2015-2016" (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.3). Durante la presentación la Secretaría también se referirá brevemente a los siguientes documentos sobre las principales actividades de SPAW:
- Informe del Centro de Actividad Regional del SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe con respecto a las operaciones y el presupuesto de CAR para el período 2015-2016 (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/INF.4);
 - Actualización sobre la Red y Foro de Gestión de las Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) y sus actividades principales (incluido el Proyecto en curso de la Red de Áreas Marinas Resilientes al Cambio Climático del Caribe Oriental (ECMMAN) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6);
 - Evaluación de las actividades de CaMPAM (2010-2015) y recomendaciones para su fortalecimiento (UNEP WG.38/INF.6)
 - Material sobre mamíferos marinos en apoyo al Plan de Acción de SPAW para la Conservación de Mamíferos Marinos en el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.10, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.11, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.13, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.16 and UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.18);
 - GCRMN-Caribe: la red regional de monitoreo para arrecifes de coral y directrices (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.17 y UNEP(DEPI)/CAR IG.37/ INF.4);
 - La plataforma regional sobre la a floración de *Sargaso*, y fichas técnicas de información (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.9, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.12, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.14 and UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.15); y
 - El proyecto Gran Ecosistema Marino del Mar Caribe (CLME +) del FMAM y su implementación conjunta por los Subprogramas AMEP y SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.7)
11. La Reunión será invitada a proveer comentarios sobre las actividades realizadas durante el período 2015-2016 y las recomendaciones necesarias. Así mismo, se le solicitara a las Partes que complementen la información presentada por la Secretaria y a informar a la Reunión sobre sus actividades a nivel de país en apoyo a los objetivos del SPAW, incluyendo las actividades del plan de trabajo de SPAW en las cuales participaron y cuál fue su impacto.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018

12. La Secretaría presentará el "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma SPAW para el bienio 2017-2018" (contenido en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.38/6.Rev1), preparado en base a las Decisiones de las reuniones previas de la COP, para abordar temas e iniciativas pertinentes y emergentes relativos a la biodiversidad global y regional, y para avanzar en el desarrollo de alianzas estratégicas.
13. Se invitará a la Reunión a que apruebe el proyecto del Plan de Trabajo y Presupuesto del SPAW revisado por STAC7 SPAW y que haga los comentarios y recomendaciones específicos necesarios. Posteriormente, el plan de trabajo y presupuesto se presentará a la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guyana Francesa, 15 al 17 de marzo del 2017) como parte del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2017-2018, para su aprobación final.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: RECOMENDACIONES DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO Y TÉCNICO (STAC7) PARA EL PROTOCOLO SPAW (MIAMI, FLORIDA, DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016)

14. La Secretaría presentará las Recomendaciones de la STAC7 de SPAW para su revisión y aprobación (Miami, Florida, del 2 al 4 de noviembre de 2016) (Anexo III de UNEP (DEPI) / CARWG.38/8). La Secretaría llamará a la atención de la Reunión la documentación pertinente en apoyo de la Recomendaciones de la STAC7:
- Informe sobre la evaluación de las áreas protegidas propuestas para el listado bajo el Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/5 y UNEP(DEPI)/CAR IG.37/4 con respecto a **STAC7 Recomendación II**);
 - Las propuestas presentadas por las Partes de las especies para el listado bajo los Anexos del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)CAR WG.38/4 and UNEP(DEPI)CAR WG.38/INF.7 con respecto a **STAC7 Recomendación III (1)**); y
 - Formato Preliminar del Informe para Exenciones bajo el artículo 11(2) del Protocolo SPAW (Anexo A de UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3 y UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3.Rev1 que incluye una propuesta para exenciones del Gobierno de Curazao, como un estudio de caso sobre el formato).

PUNTO 7 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS

15. Se les invitará a los participantes a presentar otros asuntos que no hayan sido cubiertos en los puntos del temario precedentes pero que consideren pertinentes a la Reunión.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA REUNIÓN

16. El Relator de la Reunión presentará el borrador de las Decisiones de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3). Se invitará a la Reunión a adoptar las decisiones, con las modificaciones y correcciones a introducirse según corresponda. Las decisiones se harán disponibles a la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cayenne, Guyana Francesa, 15 al 17 de marzo del 2017) para su adopción.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

17. Se espera clausurar la Reunión el lunes, 13 de marzo de 2017 a las 18:00 horas por el Presidente de la Reunión y la Secretaría.